



ROBERTO ARRIBAS ROA

C/ PALENCIA, 2 BAJO A
28830 SAN FERNANDO DE HENARES
MADRID

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	11082	1	15/09/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
52341014Y	AG.1	POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P. Dcto	TOTAL
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 3009 9010	12	1.000	11.300		135,60	22,20 €	38,00%	13,76 €	1.866,40 €
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 3009 9010	42	1.000	5.250		220,50	22,20 €	38,00%	13,76 €	3.034,96 €
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 3009 9010	42	1.000	4.450		186,90	22,20 €	38,00%	13,76 €	2.572,49 €
PPAPC	PPA PC5/PC3 1000 30	40	1.000	1.700		68,00	35,61 €	35,00%	23,15 €	1.573,96 €
RM160	REMATE DESARROLLO 160 mm 0,8 mm GALVANIZADO	90	0	6.000	540,00		3,26 €	45,00%	1,79 €	968,22 €

Total M2 611,00

Total ML 540,00

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			12.119,40 €

TRANSPORTE INCLUIDO CON TRAILER SIN AUTODESCARGA

* Validez de la oferta 7 días

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.